



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PÁRAMO

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente para la adjudicación del contrato de arrendamiento para el aprovechamiento cinegético del coto de caza de titularidad municipal BU-10.013, mediante subasta, se dispone la apertura del procedimiento de selección del arrendatario del aprovechamiento con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo.

b) Dependencia que tramita: Secretaría.

c) Obtención de documentación, pliegos e información: Dependencias municipales, en horario de apertura al público, miércoles de 18:30 a 19:30 horas. C/ Real, n.º 10. Pedrosa del Páramo. Teléfono: 638779392 Correo electrónico: pedrosadelparamo@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de la caza menor del coto BU-10.013, de 1.091,09 hectáreas propiedad de este Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, por terrenos propios y propiedades de particulares en que se han cedido los derechos cinegéticos.

– Caza menor. Las fijadas por la Orden Anual de Caza de Castilla y León.

– Lugar de adjudicación: Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo.

– Plazo de ejecución: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2026.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. – Duración del contrato.

Plazo: Desde el acta de entrega del aprovechamiento, hasta el 31/03/2026.

Época del aprovechamiento: Lo establecido para cada temporada cinegética por la Orden Anual de Caza.

5. – Presupuesto de licitación.

El tipo inicial de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en el pliego de cláusulas administrativas, y será de 10.000 euros.

Gastos: Los recogidos en el pliego de condiciones.

6. – Obtención de documentación e información.

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.

Teléfono: 638 77 93 92.

Fecha límite: Durante veinte días hábiles.



7. – *Presentación de ofertas.*

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

Fecha límite: Se presentarán las proposiciones, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

8. – *Garantías.*

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

9. – *Apertura de ofertas.*

Entidad: Ayuntamiento.

Localidad: Pedrosa del Páramo.

Fecha: El primer miércoles hábil siguiente, una vez transcurridos los veinte días.

Hora: A las 18:30 horas.

10. – *Gastos.*

Serán a cargo del adjudicatario, los de publicación así como todos aquellos que se detallan en el pliego.

Modelo de proposición. –

El abajo firmante, don, mayor de edad,, profesión, con D.N.I. número, y vecino de (.....), con domicilio en la calle, n.º, en nombre propio o en representación de, teniendo conocimiento de la convocatoria de la subasta para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.013 publicada en el Boletín de la Provincia número, de fecha, y en el perfil del contratante, toma parte en la misma y se compromete a pagar la cantidad de (en número y letra) euros anuales y otros gastos en el pliego de condiciones, y hace constar:

1. – Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

2. – Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del aprovechamiento.

3. – Que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades para tomar parte en esta subasta.

En, a de de 2021.

Firma licitador.

En Pedrosa del Páramo, a 24 de marzo de 2021.

El alcalde,
Enrique de Diego Ruiz